

DOS CARTAS INÉDITAS EN LA BIBLIOTECA COLOMBINA

Carmen Parrilla García
Universidad de Santiago de Compostela

El texto que presento a continuación ha permanecido inédito hasta hoy en el códice 5/3/20 de la Biblioteca Colombina de Sevilla. El contenido de este conjunto de manuscritos de los últimos años del siglo xv (primeros del xvi) no ha recibido excesiva atención. Bartolomé J. Gallardo, Pascual de Gayangos y A. Paz y Melia proporcionaron algunas indicaciones insuficientes¹.

Bárbara Matulka, al ocuparse de las obras atribuidas a Flores², y siguiendo las indicaciones de Gayangos, enumeró algunas de las obras del códice, pero no así la *Carta de buena nota*. De este modo, el texto que hoy transcribo fue prácticamente desconocido hasta que Antonio Gargano en su edición de Flores, *Triunfo de Amor*, una versión de la cual se halla en el códice colombino, proporcionó alguna descripción del tomo facticio que, en su día, perteneció al gran bibliófilo Hernando Colón³.

Sin embargo, para dar a conocer la *Carta de buena nota*, es preciso resaltar de la descripción de Gargano aquello que concierne a la tabla del códice. Así, en la segunda hoja de guarda, bajo una cruz en tinta, reza el índice:

Cuatro Oraciones a la República Romana
Fragmento de Tratado de Amores
1 Epístola Exortatoria de las Letras de Lucena a Fernand Alvarez
1 Triumpho de Amor escrito por Juan de Flores
Fragmento de la historia de Torrellas y Brianda
Cartas de Grimalte y Fromista que escribió Juan de Flores

¹ Bartolomé J. Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, Gredos, 1968, ed. facs. de la ed. de 1863-1889, vol. III, p. 550, pap. 2.831; M. G. Ticknor, *Historia de la Literatura Española*, traducida al castellano con adiciones y notas críticas de Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, Madrid, Rivadeneyra, 1854, p. 546; A. Paz y Melia, *Opúsculos literarios de los siglos xiv a xvi*, Madrid, SBE, 1892, p. xiii.

² Bárbara Matulka, *The Novels of Juan de Flores and their European Diffusion*, Institute of French Studies, New York, 1931, p. 441.

³ Juan de Flores, *Triunfo de Amor*, Edizione critica, introduzione e note di Antonio Gargano, Pisa, Giardini, 1981, pp. 14-16.

A continuación, en letra cursiva de la segunda mitad del siglo XVI: «Al fin de este Códice hay una carta de buena nota consultando un Punto de Amores con Gómez Manrique y la respuesta de éste»⁴.

En mi consulta del códice pude advertir que la correspondencia epistolar prometida, que debería ocupar el último lugar, según esta apostilla de la tabla, va intercalada entre *Fragmento de la historia de Torrellas y Brianda* y las *Cartas de Grimalte y Fromista*. Así, pues, quien olvidó introducir en la relación estos pequeños textos de correspondencia epistolar, los condenó al olvido por mucho tiempo, pues la *Carta de buena nota* no fue citada por Gayangos entre aquellas «novelas manuscritas» que, a su juicio, contenía el códice⁵.

La *Carta de buena nota* con su *Respuesta* ocupa los folios 86v a 89r de los 104 numerados que comprende el códice. El papel es de la misma textura que el empleado en el resto de las obras. La filigrana de la *Carta* y su *Respuesta* es de mano izquierda sin bocamanga, con flor de seis pétalos en el extremo⁶.

Los folios están cubiertos a línea tirada por escritura cursiva cortesana correspondiente a los últimos años del siglo XV, primeros del XVI. Los márgenes guardados son escasos; no existen reclamos. El folio 89r está cubierto por tres líneas y media. En la parte superior del folio 86v, y escrito casi con seguridad por la misma mano que la de la tabla: «Carta de buena nota». Un calderón aparece a la izquierda del texto que contiene la carta. El encabezamiento de la respuesta está escrito por dos manos. En letra que se corresponde con la del texto: «Respuesta de»; a continuación, con escritura de la época pero de mano distinta: «gómez manrique». Un calderón va colocado a la izquierda de este epígrafe.

El manuscrito parece ser copia de otro, pues en el folio 88v se repiten algunas palabras, como si quien escribe hubiese incurrido en un error visual. Por otra parte, el copista no ha sido capaz de resolver el problema de una laguna del folio 87v, cosa relativamente fácil si se acude a otra parte de esta correspondencia epistolar.

Aunque, de momento, el fin de estas líneas es únicamente dar a conocer este manuscrito inédito, no dejaré de sugerir algunos puntos de interés de esta curiosa comunicación.

En primer lugar, la pregunta y su respuesta guardan estrecha relación con los motivos que caracterizan una «requesta» amorosa en el relato sentimental, puesto que el objeto de la carta demandante es pedir consejo ante un caso de amor. La respuesta desarrolla ampliamente los matices de la es-

⁴ Para Gallardo, *Ensayo...*, *op. cit.*, p. 549, fue Hernando Colón quien puso el título a algunas obras del códice. Para todo lo relacionado con la biblioteca del hijo de Cristóbal Colón, Tomás Marín Martínez, *Obras y libros de Hernando Colón*, Sevilla, 1970.

⁵ M. G. Ticknor, *op. cit.*, p. 546.

⁶ C. M. Briquet, *Les Filigranes. Dictionnaire Historique de marques de papier*, III, Leipzig, 1932², núm. 10.711, Catane, 1483.

trategia amorosa. El hecho de que la carta esté incluida en un códice que contiene fragmentos de relatos sentimentales, o de obras afines, subraya la relación con el género sentimental. En éste, como es sabido, la carta puede funcionar como marco de una historia, o como vehículo de correspondencia variada, principalmente amorosa, jugando un papel esencial en la estructura narrativa de estas obras⁷.

En la *Carta de buena nota* y su *Respuesta* se advierte también cierta vecindad con la poesía dialogada presente en los cancioneros hispánicos desde la primera mitad del siglo xv. Tal vez sea necesario tener en cuenta esta relación como punto de partida para considerar la posible ambigüedad en el tono de la respuesta que, cargada de doctrina, parece introducir las recetas de un práctico *Ars amatoria*. La respuesta no está ausente de ciertos elementos paródicos o reflexiones irónicas sobre la casuística amorosa presente en el relato sentimental y en la poesía de la época⁸.

En segundo lugar, interesa considerar la atribución de la Respuesta a Gómez Manrique como autoridad en casos de amor, aceptable en el sobriño del marqués de Santillana, aunque el ya señalado tono irónico y desenfado de la Respuesta, no parece conciliarse con el estilo del autor del *Regimiento de principes*. En la atribución no debe descartarse la figura de otro Gómez Manrique, el Adelantado de Castilla, a quien Pérez de Guzmán dejó «retratado», consignando que fue hombre de gran imaginación para urdir «cosas estrañas y maravillosas»⁹.

Si la *Carta de buena nota* fue una verdadera cuestión planteada por un anónimo caballero a un cierto Gómez Manrique, admitida la autoría de cualquiera de los dos consejeros en casos de amor, tal vez se podría calcular el *terminus ante quem* de su elaboración¹⁰. Sin embargo, es aconsejable proceder con cautela en la atribución, aunque el poeta y corregidor de Toledo sea un conocido y prestigioso corresponsal¹¹, pues como se ha indicado más

⁷ Françoise Vigier, «Fiction épistolaire et novela sentimentale en Espagne aux XVe et XVIe siècles», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX, 1984, pp. 229-259.

⁸ Whinnom hace reparar al lector en la ambigüedad que ofrece una pieza como el *Sermón* de San Pedro a la hora de hacer recomendaciones a los caballeros. Diego de San Pedro, *Obras Completas*, I, Edición de Keith Whinnom, Madrid, Castalia, 1973, pp. 64-69. Entre otras muestras poéticas, algunas Respuestas del Ropero ante casos de amor presentan un tono humorístico: Antón de Montoro, *Cancionero*, Edición preparada por Francisco Cantera Burgos y Carlos Carrete Parrondo, Madrid, Editora Nacional, 1984 (véanse 40a, 40b, 40c, 41, 48a, 48b). Con todo, en la Respuesta de la *Carta de buena nota* se dan recetas, remedios prácticos y sensatos como los que la Razón da al Gozo en el diálogo lxx del Libro I de *De remediis utriusque fortunae*, lugar común petrarquesco en tantos textos de la segunda mitad del siglo xv.

⁹ Fernán Pérez de Buzmán, *Generaciones y semblanzas*, Edited by Robert B. Tate, London, Tamesis Books, 1965.

¹⁰ Para el poeta, véase Harry Sieber, «Sobre la fecha de la muerte de Gómez Manrique», *BBMP*, LIX (1983), pp. 5-10.

¹¹ Cuando ya, en su juventud es honrado por su tío, el marqués de Santillana, con el tes-

arriba, el nombre de Gómez Manrique consta, aunque escrito por mano diferente a la que ejecutó la Carta y su Respuesta.

Por último, el texto que transcribo es muestra del estilo epistolar en lengua vernácula en la mitad del siglo xv. Su relación con la materia de la prosa sentimental y la poesía amorosa cancioneril otorgan a la carta cierta calidad de obra ficticia, pudiendo verse, por tanto, en ella una de las manifestaciones del arte de escribir cartas, mero ejercicio aunque su asunto sea banal, pero que se practicó y enseñó desde antiguo¹². El tono formulario, cortés, expositivo de las dos cartas del manuscrito 5/3/20 parece conocer y servirse de aquella «leche rectorical» que, comenzando el siglo xv, deseaba el culto don Enrique de Villena que hubiese sido alimento de los escritores de ciertas crónicas en lengua vernácula¹³. El asunto, tal vez jocoso, o remedo de una literatura que desarrolla temas del cancionero, forma parte de aquel vasto repertorio de temas: *de diversis negociis* con que solían concluir algunos manualitos para aprender a escribir. Finalizando el siglo xv, Fernando Manzanares Flores incluye como apéndice de su *Flores rhetorici* dedicado al malogrado príncipe Juan, un conjunto de modelos variados para la comunicación epistolar¹⁴. El recetario es una muestra de las posibilidades que en el terreno de la amistad brinda la correspondencia escrita, instrumento para solicitar un consejo, o plantear una cuestión¹⁵.

Concluyendo, vale la pena recordar las preferencias de las obras que integran el códice 5/3/20: discursos oratorios, debates en la narración alegórica *Triunfo de Amor* y en los fragmentos de *Grisely Mirabella (Fragmento de la Historia de Torrellas y Brianda)* y el minúsculo *Tratado de Amores* que, desgajado de una pieza mayor todavía desconocida, tiene la particularidad de ofrecer tres cartas de «requesta». El estilo de estas prosas manifiesta la unidad del códice.

tamento poético que supone la fijación textual de la obra de Santillana. Véase Marqués de Santillana, *Obras Completas, I*, Edición, estudio y notas de Miguel Angel Pérez Priego, Madrid, Alhambra, 1983, pp. 5-7. Respecto a otras relaciones epistolares de Manrique, véase Manuel Carrión, «Gómez Manrique y el protonotario Lucena», RABM, LXXXI (1978), pp. 565-582.

¹² James J. Murphy, *Rhetoric in the Middle Ages*, University of California Press, 1947, pp. 195-199.

¹³ Enrique de Villena, *Tratado de la consolación*, Edición, prólogo y notas de Derek C. Carr, Madrid, Espasa Calpe, 1976, p. lxxxii.

¹⁴ Fernando Manzanares Flores, *Flores Rhetorici, III*, Salamanca, ¿1485? Me he servido del ejemplar conservado en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago.

¹⁵ Con ello se funde el tono elevado, propio de las enseñanzas del arte de la oratoria, con un tono popular, característico del ámbito conversacional y los asuntos cotidianos. Véase los trabajos de Carol A. Copenhagen, «Salutations in Fifteenth-Century Spanish Vernacular Letters», *La Corónica*, XII (1985), pp. 196-205; «Las Cartas Mansajeras de Alfonso Ortiz: ejemplo epistolar de la Edad Media», *El Crotalón*, 1 (1984), pp. 467-483.

CRITERIOS SEGUIDOS EN LA TRANSCRIPCIÓN

Reproduzco el manuscrito con la mayor fidelidad, efectuando escasas modificaciones que señalo a continuación:

- Desarrollo abreviaturas transcribiendo en cursiva las letras extraídas del signo.
- Separo o uno algunas palabras, aunque no separo la forma «deste».
- Recorro a las letras mayúsculas después de cada punto y al comienzo de cada carta.
- Acentúo según la normativa vigente y observo las normas modernas de puntuación.
- Utilizo paréntesis curvos para indicar alguna letra omitida en el original.
- Utilizo corchetes en alguna laguna del texto o en alguna parte ilegible, o en lo que aventuro como solución.
- En nota a pie de página se advierte de todas las anomalías del texto.
- He separado párrafos para seguir el orden aconsejado en el *ars dictaminis*, análogo a las partes del discurso oratorio.

¹⁶ James J. Murphy, *op. cit.*, pp. 223-225.

La fama *vuestra*, señor, que a tantas *partes* se
 estiende, y la polidez de *vuestras* razones q*Ue*
 tan *prima* de las que *primero* açetaron os haze, me
 5 hizo escreuiros juntado con estas dos causas un re-
 medio de *que* tengo neçesidad, *que* entendí hallar en
vuestro poder, porque onbre tan sobrado en saber no
 puede ser que no aya bolado con alas muy abivadas
 la ralea con que suele bolar amor a los *que* quisie-
 10 ron, a pocas bozes, yr a las bueltas de su engañoso
 señuelo. Ansy *que*, con esta causa, yo (o)s he busca-
 do *para* contaros mi tormento y *para* pedir os remedio
para él.

Vos, señor, sabréys *que* las cadenas con *que* este
 15 amor dios en querello encadena an tenydo mys fuer-
 ças encadenadas por muchas vezes, *pero nunca* tanto
 pudieron apartarme *que* no me dexasen *alguna* anchura
 a do pudiere reboluerme, por mucho *que* su poderoso
 poderío quisiese exerçitar en mí. *Pero* agora tan de
 20 rendón las alas de su tormento sobre my an sobrepu-
 jado, que si vos con *vuestros* remos no acorréys, es-
 pero *quedar* anegado en la furia de su fortuna, que
 como el *traydor* me vido, ya de su mano ençerrado en
 sus crueles aposentamyentos, cerró las puertas y con
 25 tantas çerraduras *que* jamás he podido salir. Porque
 creo, como yo he dicho, *que* vos tenés alguna llave
que haga a tan estrecha çerradura, *quiero* deziros
 lo *que* pasa: Yo, señor, por mys creçidos seruiçyos
 por muchos *tiempos*,/ pude en una señora cuyo soy [87r]
 30 hallar *alguna* aparencia de galardón, en buenas ha-
 blas y en cosas *non* tan pesadas *que* *qualquiera* *non*
 las pudiese llenar, *pero* con ellas me hallaua yo
 tan ufano como dichoso; y agora *que* el fuego de my
 seruyr más ardía, vino un agua tan sin *tiempo* *que*
 35 mató su propósito y mi biuyr, y dexó de hablarme y
 mirarme. Y como yo cosa tan sin *tiempo* viese, qui-
 se dar cabo a mis tristes días viendo tan ençendi-
 das mis llamas y tan muertos sus beneficijos. Y (a)
 cordé *que* era mal dexar mi muerte en tan gran infa-
 40 mya; por esto *quise* primero rastrear las veredas

²⁵ En el ms. çerraduras, tachada la r.

donde remedio se espera, y hallé la *vuestra tan se-*
guyda por la pasión que una çimera vuestra me de-
claró, que sin más [.....] ventores a otra parte
me fuy las manos abiertas a buscaros.

- 45 Pido(o)s por *merçed que* me digáys, porque pueda
yo dezir: “libertado soy”, cómo podré cobrar esta
señora, o cómo podré ponella en oluydo. Porque si
destas dos cosas la una no he a las manos, no avrá
otra [.....] en que haga presa sy *non* la muerte.
- 50 Y si esto *querés çesar* por falta de *conçoymiento*,
creo *que aunque* de (é)l aya mengua, *que ay sobra* de
amor y deseo de hazer lo *que mandárades*.

⁴³ *Ilegible.*

⁴⁹ *Ilegible.*

Más quisiera, señor, conoçeros *para* bien seruy-
ros *que* escreuyros *para* mal satisfazeros, porque si
así supiese daros el remedio *que* pedís como sé *quan-* [87v]
5 yo menos ufano en darlo que vos alegre en reçoerirlo.
Pero con todo esto, me pesa porque *queréys* conoçerme
para burlar y no *queréys que* os conosca *para* loaros;
sea como mandárades. Yo quiero por vuestras razones
10 *juzgaros por no menos virtuoso que discreto, y con*
este esfuerço me quiero hazer fuerça y responderos,
hallándome a my tan çierto de mal açertar como a vos
dudoso del remedio que me demandáys. Y digo que qui-
siera yo, señor, que me escojérades para ayudaros a
15 *llorar vuestros males y no para remediallos, porque*
viérades en my cómo sé que es mayor mal el que ca-
llando encubris que el que escriuyendo publicáys. Y
si yo por vuestra cara juzgue vuestra vida, vos por
mi vista juzgarés my pena, de manera que por vuestro
matiz viérades mi color.

20 Si vos, señor, *quisiérades* ser ayudado de desdi-
cha y favoreçido de disfauores, en my hallarédes muy
mejor aparejo que el que agora hallarés, porque des-
pués que me puse en campo con este amor que tanto
25 *del [...] os muestra, he seydo de él tan ofendido que*
todas las piezas de mis defendimyentos ha desbarata-
do y desguarneçido, de manera que podré mal daros lo
que para my no hallé; pero con todo esto, por conplir
vuestro mandado y porque sepáys lo que sé, que esta
30 *es la principal causa de vuestra tema, quiero deziros*
mi parecer, aunque onbre que tan maestro salió a la
tela que sus pasiones pusieron, no dude ser el primer
yelmo que de deseos le han leuado, por donde mi pare-
çer ya en vuestro poder avrá muchas vezes pereçido.

35 *Dezísme, señor, que os diga cómo podrés cobrar*
o olvidar aquella señora por quien no soys señor de
vos. Lo que yo suelo hazer quando me / veo qual vos [88r]
vedes, quiero(o)s dezir. Nunca por desagrado que de-
lla ayáys conoçido dexés de seryrta, porque el mucho
seruyr suele hazer por la persona, y si viéredes que

40 por seruyçios continuos *non* la podéys cobrar, hazeldos
 de *tierra* y oluydaos lo más *que* pudiéredes, *porque* las
 más mugeres *myentra* más las oluydan más se acuerdan.
 Y si las ansias del afeición os hizieren azer asomadas
 45 *porque* llamés, los seruyçios sean tapados, *porque* si
 del primer buelo os rendís, pagarés con las setenas
 lo *que* *prinçipiastes*. Y si desta manera no pudiéredes
 derriballa, mostrad *que* os despedís de todo en todo de
 su seruyçio, y mostrad mucho contentamyento, o donde
 50 *ella estuuyere* estén muchas risas *vuestras*; y podrá
 ser *que* viendo(o)s desuyado terná cuydado de hazeros
merçedes. Y si esto se os hiziere graue, discantad
 aquellos plazer *que* reçebistes con muchos suspiros,
 y descansá hartando(o)s de llorar *quando* estuuyéredes
 solo. Y si este engaño vinyere estrecho *para vuestra*
 55 cautela, buscad otro, y sea éste: fabladle palabras
 ásperas y tratada con ellas *desonrradamente*, y podrá
 ser *que* temor le dé lo *que* amor non le puso. Y si es-
 to no (o)s aprouechar, dezidle y publicad *que* por su
 causa queres perderos y yros a do jamás boluáys, y
 60 quicá *porque* no se diga *que* por ella os perdistes,
quiera cobraros. Y si *con* esto no pudiéredes poner en
 paz *vuestra* guerra, mostraos infamador *quando* pudiere-
 des hablalla, y *dezid que* dirés della todos los males
 del mundo, *pero* antes abrasad la boca *con* fuego *que*
 65 tal hagáys, y no dudés *que* esto suele muchas vezes
 aprouechar. Y si *con* / estas cosas no pudiéredes ablan- [88v]
 dar sus durezas, hacéos duro a sufrir y sofrylda lo
 mejor *que* pudiéredes por acá por lo llano, muriendo y
 llorando, *que* imposible es faltar galardón do no falta
 70 *seruyçio*. *Para* oluydar, señor, ay muchas maneras, y *pa-*
ra aprouechar hallo yo, señor, muy pocas. *Pero* pues
 los males son çiertos, *aunque* sean dudosas las esperan-
 ças, hazé esto *que* *quiero* deziros: hazé votos, buscad
 deuoçiones, encomendaos a personas deuotas, encomendaos
 75 a *aquel que* fue medio de *nuestro* remedio; y si por
vuestras culpas el remedio no os diere, ocupaos en
 otros cuydados, *porque* los muchos cuydados *amansa* las
 viejas pasiones. Si ausençia no os mostrare muy áspera
 cara, proualda y no veáys cosa de *aquella* señora *ues-*
 80 *tra*; *non* pensés en los lugares donde os hizo *merçedes*;

⁶⁹ *Tal vez:* juzgare.

⁷⁶ *Ilegible.*

- no la veáys y no verés en tantas angustias el corazón.
Figuralda fea y maltratada, no menos sucia que rrota
y trasquilada; non la oyáys loar; creheos de vos, aun-
que no sea, que tienen muchos parte en ella; entendé
85 en cosas de honrra, porque éstas suelen enflaquecer la
fuerça de los amores. Y si quisiéredes veros suelto de
sus encadenamyentos, prendeos en otra parte, que este
es el socorro más çierto que tienen los que amor çerca,
para desbaratar las fuertes istançias de los deseos.
90 Y si con estas alas no matáys vuestras pasiones, si
la muerte no es escala de vuestro remedio, yo os digo
que nunca subáys al omenaje del descanso.

- Y porque os cansarés, señor,/ de oyr tan descon- [89r]
çertadas razones, no quiero más deziros de pediros
95 por merçed que queráys que os conosca, para que vien-
do(o)s os juzgue por tan penado como oyendo(o)s os he
julgado por discreto.

⁸⁶ Aventurero cobrar. Véase en la pregunta 46.

¹²⁸ Tal vez: èl remedio no os diere.

¹³⁴ Interlineal: rrota.

¹³⁵ Entre loar y creheros: figuralda fea y maltratada, tachado.